



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 1817/2026

Anuncio

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal. Contratación 7 Auxiliares de turismo. PLANIEL 2026

Interesado: Ayuntamiento

ANUNCIO

NOTAS BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y PRUEBA PRÁCTICA **CONSERJE**

La Comisión seleccionadora ha procedido a la baremación de méritos de los candidatos enviados por el EcyL, y a la realización de la prueba práctica para la contratación de un Conserje, al amparo de la subvención concedida PLANIEL 2026, siendo el resultado el siguiente:

	NOTA PRÁCTICA	PRUEBA
HERNANDEZ PORRAS JOSE LUIS	9.09	
PEREZ MANZANO FRANCISCO JAVIER	Una vez leída la prueba abandonó sin realizarla	
ZAMARREÑO PABLOS IGNACIO	5.31	

APELLIDOS Y NOMBRE	>45 AÑOS	PARADO LAR. DUR	MUJER	TOTAL
HERNANDEZ PORRAS JOSE LUIS	0.50			0.50
ZAMARREÑO PABLOS IGNACIO	0.50			0.50

CALIFICACIÓN FINAL

Determinar la calificación final mediante la suma de la puntuación obtenida por las aspirantes en la baremación de los méritos y aquellos aspirantes que han superado la prueba práctica, de conformidad con las bases de la convocatoria y cuyo resultado es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCURSO	PRUEBA PRÁCTICA	TOTAL
HERNANDEZ PORRAS JOSE LUIS	0.50	9.09	9.59
ZAMARREÑO PABLOS IGNACIO	0.50	5.31	5.81

ACUERDOS:

PRIMERO.- Publicar el resultado del ejercicio práctico en la página web municipal, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, así como en el Tablón de edictos, otorgando un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones.

SEGUNDO.- Publicar la baremación del concurso en la página web municipal, tablón



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, así como en el Tablón de edictos, otorgando un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones.

TERCERO.- Transcurrido el plazo de 3 días hábiles tras la publicación de los anuncios, sin que se hayan producido reclamaciones se elevará al Presidente de la Corporación para la resolución de la contratación.”

Se establece un plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la misma, es decir, hasta el miércoles **7 de agosto de 2026**, para presentar alegaciones.

En Ciudad Rodrigo, a 4 de agosto de 2026.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

DOCUMENTO FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE